

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 250

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-18653 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 0000310/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000310/2010, a instancia de RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ FRENTA A MIHAIL CATRUTA, en los que se ha dictado providencia de fecha de 28/09/2010 del tenor literal siguiente:

«Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el Libro de Ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado D. RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 de la L.E.C., requiérase a D. MIHAIL CATRUTA para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 487,43 € o impugne la cuenta, a través de ingreso del importe total en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO de esta ciudad, con el nº 3867000064031010, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que, a juicio del recurrente, contiene la misma, sin que la interposición del recuso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIHAIL CATRUTA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de diciembre de 2010.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/18653

CVE-2010-18653